



D. Jose Garcia Lomue Andres Jimenez Libran Fern. ^o Mamasua Progne Jimenez Vera Mariano Merino Antonio Merino Fulgencio Pedraza Sebastian Peon Vera Ant. ^o Garcia del Rio Antonio Emberton Juan de Moya Joubi Agustin Pagan Florentin Jimenez Diego Mayordomo Juan Santos Lega	a diez y seis de Octubre de mil ochocientos sesenta y tres, reuniendo en la Sala Capitular en sesion extraordinaria, los S. ^{os} Sres. de Alcalde, Regidor y Procurador Judicial, que componen esta Municipalidad y que conatan al margen por vice literario al efecto, bajo la presidencia del Sr. D. Fran- cisco Vivanco Alcalde Constitucional de la misma, pa- ra el Secretario le dio cuenta de haberse fructificado la Re- solucion del abitasamiento, con arreglo al Capitulo 6. ^o de la Ley de Desamortacion Vigente, sancionada por S. M. en 26. de Enero del año pasado de 1860; en consecuencia, los Sres. Concejales acordaron: Que en observancia de lo determinado en la dispo- sicion 9. ^a de la Real orden de S. M. de Agosto ultimo, que en el numero 902, se halla inserta en el Boletin Oficial de la Provin- cia numero 135. del presente año, y guardando la formalida- des proceda en el Capitulo 8. ^o de la referida Ley, se proceda el Domingo que del inmediato mes de Noviembre, de de- sea siete de su mañana, a ejecutar el sorteo general en esta Sala Constitucional a puerta abierta, en sesion publica y en la terminacion proceda en el citado Capitulo 8. ^o todo lo que se anunciara al vecindario por medio de edicto en la forma que
---	--

